



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.					
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 11 DE JULIO DE 2022			
PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:			No. DE ORDEN	298	
ANCLATE, S.A. DE C.V.					
DIRECCIÓN:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO		
CONTACTO:					
CORREO ELECTRÓNICO:					
NIT Y/O NRC:					
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:					
ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
			SUMINISTRO DE GUANTES Y BOTAS PARA LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA		
4	30	PAR	PAR DE GUANTE TEJIDO CON RECUBRIMIENTO DE NITRILO, ALTA VISIBILIDAD, MODELO GRIP-GUARD, MARCA IRONWEAR TALLA M, CÓDIGO: 4833	\$ 4.23	\$ 126.90
6	3	PAR	PAR DE GUANTE DE CUERO PIEL DE CERDO, TIPO DRIVER, TALLA L. CÓDIGO: 3400	\$ 5.37	\$ 16.11
TOTAL USD \$				\$	143.01
TOTAL EN LETRAS:		CIENTO CUARENTA Y TRES 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. *****			
OBSERVACIONES:		ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.			
LUGAR DE ENTREGA:		EL SUMINISTRO SERÁ ENTREGADO EN EL ÁREA DE INTENDENCIA, UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO No. 1 DE ESTA CORTE, LA ENTREGA SE REALIZARÁ AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.			
PLAZO DE ENTREGA :		DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA			

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN QUE NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de la Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

Unidad Solicitante:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS; B) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 315** RECIBIDO EL DÍA **18 DE MAYO DE 2022** Y C) CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE **FECHA 30 DE MAYO DE 2022**.
2. SEGÚN ACUERDO **No. 455** DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ESTA ORDEN, QUIEN DEBERA ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON EL OFERTANTE ADJUDICATARIO O SU REPRESENTANTE, LA RESPECTIVA **ACTA DE RECEPCION**. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERA CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE EL SUMINISTRO, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS TRÁMITES LEGALES DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERA CANCELADO POR MEDIO DE **CRÉDITO 60 DÍAS** DESPUÉS DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTÍA: POR DESPERFECTO SE FÁBRICA DE TREINTA (30) DÍAS.**
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO (RELACAP)**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER ENTREGADO **EL SUMINISTRO**.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: